

MUNICIPIO DE LEON GUANAJUATO SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DIRECCION GENERAL DE TRANSITO MUNICIPAL

Reglamento de Transito para el municipio de Leon, Guanajuato

FRACCIONAMIENTO COLONIA COMUNIDAD cación de senalamiento vial (en los casos que proceda)

ACTA DE INFRACCION No T.

4809926

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 4 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato 1,2,3,4,fracción 1X 42,44 y 47 del ACTA DE INFRACCION reglamento de Tránsito Municipal de Léon, Guanajuato se procede a levantar la presente.

EN LEON. Guanajuato, el suscrito AGENTE de nombre ALEJANDRO GONZALEZ BARRON adscrito a la PRIMERA COMANDANCIA TURNO A **DELEGACION PONIENTE** de la Direccion de Transito municipal de Leon Guanajuato como consta en la **CREDENCIAL** 17733 expedida por el titular de la Dependencia Municipal. con la cual me identificasiendo las 19:30 Horas del dia 24 del mes de OCTUBRE Del ano 2013 Hago constar que el conductor de vehiculo cuyos datos se especifican a continuacion:

Datos Personales			Caracteristicas de Vehiculo					
				Marca:	RENAULT		Tipo:	MÉGANE
Nombre:				Modelo:	SE DESCONOCE	Color:	GRIS	
Edad:	SE DESCONOCE	Sexo:	HOMBRE	Placas:	GRK8395	Serie No:	3BNBB	1JG452310215
Domicilio:	SE DESCONOCE			Empresa:			Tipo:	SEDAN
Colonia:	A	Servicio Particular						
Estado:	None	Ciudad:	SE DESCONOCE	Empresa:			Ruta:	
Licencia de Conducir No: None			No Economico: None					
Tipo de Operativo: NINGUNO			Tarjeton Servicio Publico					

Quien en estos Momentos se encuentra presente, cometio flagrantemente infraccion a los articulo(s) que se detalla(n) a continuacion

Descripcion de los Motivos de la infraccion

articulo						
	_			_	_	
Hecos que ocurrieron en:		ASTRONAUTAS Calle BOULEVARD / AVENIDA		Con circulacion de:	NO	
de la	SE DESCONOCE	Referencia				
FRACCIONAMIENTO COLONIA COMUNIDAD			SENALAR FRENTE A QUE NUMEROENTRE QUE CALLE U OTRO PUNTO DE REFERENCIA			

Con fundamento en lo dispuesto por el articulo 44 del reglamento de Transito Municipalde Leon Guanajuato para garantizar el cumplimiento de la sancion administrativa que						
en su caso se proceda, SE RETIENE A	AL INFRACTOR:					
LICENCIA ()	TARGETA DE CIRCULACION ()	PLACAS ()	VEHICULO (X)			
CORTESIA ()						
PAGO MOVIL ()						

En caso de violacional articulo 36 del Reglamento de Transito Municipal deLeon, Guanajuato se remitio al conductor ante el Medico legista qien a traves del CERTIFICADO MEDICO NUMERO determino que conducia el vehiculo

EN ESTADO DE EBRIEDAD INCOMPLETA () EN ESTADO DE EBRIEDAD COMPLETA (X) BAJO EL INFLUJO DE SUSTANCIAS PSICOTROPICAS, ESTUPEFACIENTES U OTRAS (X) Se recoje el vehículo infraccionado y se deposita en la pension autorizada que corresponda de conformidad a los(artículos) del reglamento de Transito Municipal de Leon Guanajuato.

15 Ultimo parrafo() 18 Tercer y Cuarto Parrafo() 36 Ultimo Parrafo 44 () 45 ()